

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “ENERGÍA PARA SUPERARTE”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Gofio La Piña S.L. (a partir de ahora “Gofio La Piña”) con domicilio social en C/. Manuel González Martín 19. 3ªA 35006 Las Palmas de Gran Canaria y con CIF/NIF B – 35064021, llevará a cabo la campaña “Energía para superarte” en la cual realizará un sorteo de 3 Becas valoradas en 1500€ cada una y 6 packs de productos Gofio La Piña.

2.- ÁMBITO

El Sorteo se desarrollará en toda España a través de la plataforma www.energiaparasuperarte.com

3.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El periodo de participación en el sorteo se iniciará el día 05/10/2024 y finalizará el día 29/10/2024. Los ganadores serán anunciados durante la semana del 28 de octubre.

4.- PREMIOS:

Entre todos los participantes se sortearán:

A) 3 Becas de 1500€: Para ayudar a financiar un proyecto, meta o sueño, ya sea a nivel personal o profesional. El importe de las becas será bruto, por lo que se realizarán las correspondientes retenciones fiscales.

B) 6 packs de producto “Energía para superarte”: Cada pack incluye una variedad de productos de Gofio La Piña.

5.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar en el sorteo aquellas personas de 6 a 25 años residentes en España. Los menores de edad deberán estar representados por sus padres o tutores legales.

Quedan excluidos del presente sorteo:

- Los empleados de Gofio La Piña o de empresas externas vinculadas con el presente sorteo.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en el sorteo.
- Los familiares directos (primer grado de consanguinidad) de las personas incluidas en los puntos inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad que no tengan autorización de sus padres o tutores legales.
- Aquellas personas que intenten participar de forma fraudulenta, falsa, o ilegítima y que no cumplan con los requisitos de participación.

6.- MECÁNICA PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Para adquirir la condición de participantes, las personas deberán cumplir con los siguientes puntos.

1. Presentación: Subir un video o un texto a la web del sorteo “www.energiaparasuperarte.com”, en el que el candidato se presente, contando su proyecto, meta, sueño u objetivo y, explicando, cómo la beca puede ayudarle a conseguirlo.

2. Justificación: Se deberán describir los elementos, recursos o herramientas en los que se desea invertir la beca.

7.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Todas las candidaturas que cumplan con los requisitos y presenten una justificación clara del proyecto participarán en el proceso de selección.

Entre todas las candidaturas válidas, se realizará un sorteo con una plataforma verificada para designar a los ganadores de las becas y los premios de “packs de producto”.

Los ganadores deberán aportar la siguiente información para poder entregar los premios a efectos legales: nombre, DNI, domicilio y teléfono.

Los ganadores podrán renunciar a los premios, pero no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto y dicha renuncia no dará derecho a ninguna indemnización o compensación.

Los premios serán personales e intransferibles.

8.- CONSENTIMIENTO SOBRE LA IDENTIDAD DEL GANADOR.

Al participar, los concursantes ceden los derechos de imagen de los materiales presentados (videos y textos) a la organización del concurso para su posible difusión en medios de comunicación, redes sociales y cualquier otra plataforma relacionada con la promoción del concurso.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La organización del sorteo se reserva el derecho a anularlo en casos de fuerza mayor o si detectase fraudes en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la organización y que afecte al normal desarrollo del sorteo.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Gofio La Piña y se toma muy en serio la protección de datos personales y la privacidad de los participantes, por lo tanto, toda información personal se conservará de forma segura y se tratará de forma lícita, leal y con el máximo cuidado, sin ser compartida con terceros.

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. Se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso y la comunicación con los participantes.

11.- CAMBIOS

La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, así como de cancelar o suspender el concurso si fuera necesario por causas justificadas. Cualquier cambio será comunicado a los participantes a través de los canales oficiales.

12.- GENERALES

La participación en el Sorteo supone la plena y total aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas condiciones prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

